

## CONDICIONES GENERALES PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN RED Q8 (RETAIL)

---

1. Q8 ENERGY RED S.L. ha creado un programa de fidelización denominado TARJETISIMA (en lo sucesivo el “Programa de Fidelización”), al cual puede pertenecer, como miembro, la persona física que así lo desee y cumpla y acepte las condiciones que más adelante se detallan (en lo sucesivo el “Miembro”). Este Programa de Fidelización tiene como fin premiar a sus miembros y, a través de él, acceder a promociones especiales y exclusivas, tales como descuento en carburantes, acceso a servicios, puntos u otros productos relacionados y exclusivamente dirigidos a ellos, mediante el uso de la tarjeta TARJETISIMA (en lo sucesivo la “Tarjeta”), propiedad de Q8 ENERGY RED S.L., cuyo uso implica el conocimiento y la aceptación de estas normas por parte del Miembro. Q8 Energy Red se reserva el derecho a diseñar cualquier otra oferta dirigida estrictamente a los miembros del Programa de Fidelización, así como a modificar o cancelar las distintas promociones del Programa de Fidelización, ventajas o requisitos de uso, de forma total o parcial, comunicando adecuadamente dichos cambios por escrito o a través de publicidad en las Estaciones de Servicio adheridas al Programa o en la página web o en Redes Sociales. Q8 Energy Red no se responsabiliza de las pérdidas o daños ocasionados por dicha cancelación o cambios del mismo. La continuación del uso de la Tarjeta o el canje de los puntos-descuento implicará la aceptación de dichas modificaciones.
2. El Programa de Fidelización se rige por las presentes normas y condiciones y las que en lo sucesivo pudieran establecerse. La participación en el Programa de Fidelización es voluntaria, requiriendo el alta y aceptación expresa de las mismas por el Miembro en el Programa, por lo que, al suscribir este documento, el Miembro, declara y reconoce que no existen limitaciones, prohibiciones y/o restricciones a su capacidad de obrar. En caso de no cumplir con estos requisitos, Q8 ENERGY RED S.L. podrá extinguir la membresía y/o anular la Tarjeta sin derecho a indemnización alguna.
3. Podrá ser Miembro del Programa de Fidelización, y en consecuencia, titular de la Tarjeta, una vez proporcione los datos requeridos y firme/acepte la solicitud correspondiente, cualquier persona física mayor de edad o menor de edad con permiso o licencia de conducción, por lo que, al suscribir este documento, el firmante declara y reconoce que es mayor de edad o que es menor y dispone de permiso o licencia de conducción; Q8 ENERGY RED S.L., sus filiales o cualquier Estación de Servicio adherida a este Programa de Fidelización podrá solicitar la exhibición de la correspondiente documentación que acredite los anteriores extremos. El uso de la tarjeta será incompatible con el uso de cualquier otra Tarjeta de Aprovechamiento de Combustible o de fidelización del Grupo KUWAIT PETROLEUM. Los descuentos o ventajas de las diferentes tarjetas del grupo no serán acumulables.
4. La Tarjeta podrá ser empleada exclusivamente en el ámbito nacional, en todas las Estaciones de Servicio de Q8 ENERGY RED S.L. o cualquier Estación de Servicio adherida a este Programa en tiempo y forma. La operativa de Fidelización de estos establecimientos se encontrará incluida en el catálogo y ofertas adicionales que puedan realizarse. Las estaciones de servicio participantes, tendrán a disposición de los clientes el comunicado oficial, con la operativa y el listado de los establecimientos adheridos. El listado de establecimientos adheridos, podrá verse modificado, sin la necesidad de que tal circunstancia sea comunicada al titular de la tarjeta sin que ello genere responsabilidad alguna frente al titular.
5. La Tarjeta no es un medio de pago y, por lo tanto, no podrá utilizarse para el pago de bienes y servicios.
6. La duración del presente contrato y la membresía del Programa de Fidelización es indefinida y la Tarjeta facilitada tiene un plazo de validez ilimitado. No obstante, el Miembro podrá resolver el presente en cualquier momento, previo preaviso, mientras Q8 ENERGY RED S.L. queda facultada para anular la Tarjeta o suspender su uso por el Miembro, o incluso extinguir la membresía, conforme lo dispuesto en las presentes condiciones generales.

7. La Promoción de Fidelización de Q8 ENERGY RED S.L. presenta una duración anual, año natural, prorrogable otro año más siempre que la empresa no advierta e informe de lo contrario, con una antelación mínima de un mes. Siendo válido para ello, la colocación de carteles o comunicados informativos en las propias Estaciones de Servicio adheridas al programa de fidelización.

8. Los puntos obtenidos y no canjeados, caducan automáticamente a los dos años de su obtención. Si no existen movimientos ni de acumulación de puntos, ni de canje durante un año se perderán los puntos de la Tarjeta de Fidelización. Asimismo, por inactividad de dicha tarjeta durante dos años, se procederá a la baja automática de la misma. El número máximo de puntos que podrán tenerse acumulados en cada Tarjeta es de 32.000 puntos, llegado dicho límite el cliente tendrá que canjear al menos parte de los mismos antes de seguir acumulando.

9. Los clientes se podrán dar de alta físicamente en las Estaciones de Servicio de Q8 ENERGY RED S.L. o cualquier Estación de Servicio adherida a este Programa de Fidelización o en la página web de Q8. Una vez proporcionados debidamente todos los datos requeridos, y firmada/aceptada la solicitud correspondiente recibida a través de medios electrónicos, se procederá a la transmisión de los datos a los sistemas de Q8 para realizar el alta de la Tarjeta. El cliente podrá retirar en el momento del alta su Tarjeta y comenzar a acumular sus puntos. El titular obtendrá también cada vez que utilice la Tarjeta a la hora de abonar su consumo de combustible, puntos-descuento y se podrá beneficiar igualmente de algunas otras Promociones de TARJETISIMA (excepto las que se indiquen expresamente como No Acumulables).

#### **10. CONDICIONES GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN Y CANJEO DE PUNTOS DESCUENTO:**

- La promoción del Programa de Fidelización en las Estaciones de Servicio de Q8 ENERGY RED S.L. o cualquier Estación de Servicio adherida a este Programa será: 1 litro = 1 punto-descuento. El límite máximo en la obtención de puntos-descuento será de 200 puntos por día, y de 100 puntos por operación, reservándose Q8 ENERGY RED S.L. el derecho a modificar dichos límites. El consumo mínimo de carburante, para comenzar a obtener puntos-descuento será de 5 litros. Para determinar los puntos-descuento se aplicará un redondeo a la unidad inferior sobre la cantidad de litros. No podrán obtenerse puntos-descuento ni descuentos directos en aquellos consumos que se abonen mediante la Tarjetísima para Profesionales u otras tarjetas de terceros, en régimen de Hospitalidad o Aceptación de Tarjetas. Los titulares obtendrán información de los puntos-descuento que lleven acumulados a través del área personal situado en la web [www.q8spain.es](http://www.q8spain.es).

- El canje de los puntos-descuento se podrá efectuar por productos del Catálogo Exclusivo de TARJETISIMA y a través de la web de Q8. Una vez canjeados los puntos en la web, los artículos deberán ser recogidos por el titular en el establecimiento dónde los solicitó, en un plazo de hasta 45 días desde la fecha de solicitud de los mismos. Cuando el regalo haya llegado al establecimiento, el expendedor avisará al cliente y previa identificación del titular de la Tarjeta mediante su D.N.I., la estación de servicio pondrá a su disposición el producto. El titular de la tarjeta firmará un ticket donde figura el regalo recibido y los puntos canjeados como justificante de dicha recepción, pudiendo recibir una copia de dicho comprobante. En el caso de que el regalo obtenido tuviese algún defecto de fábrica, entendiéndose por tal, aquél que no fuese derivado del mal uso, entonces se tendrá derecho a la sustitución del mismo en el establecimiento donde se hizo la entrega del producto, en el plazo máximo de 15 días y previa presentación del ticket de canjeo. La garantía de los artículos será la establecida por el fabricante, de manera que cualquier reclamación pasados dichos 15 días desde la entrega del artículo se hará ante el servicio de asistencia técnica correspondiente de dicho fabricante. En el caso del canjeo de puntos por tarjetas de regalos digitales, el cliente recibirá a través del correo electrónico proporcionado, un bono con un código para canjear en la web del partner correspondiente.

Los productos del Catálogo Exclusivo, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los titulares de la Tarjeta. Q8 ENERGY RED S.L. se reserva el derecho de sustituir los productos del Catálogo Exclusivo por otros de similares características en el supuesto de que no haya existencias suficientes de dichos productos.

**11.** El Miembro del Programa de Fidelización es el único responsable de la correcta conservación y utilización de la Tarjeta que se le facilita, incluso por los usuarios autorizados por el mismo, debiendo informarles adecuadamente de las condiciones de su uso. En caso de extravío, robo o inutilización de la Tarjeta, el Miembro deberá notificarlo inmediatamente al correo electrónico [atc.q8spain@q8.com](mailto:atc.q8spain@q8.com) o a través del número de teléfono del Centro de atención Fidelización TARJETISIMA, 914 26 22 84, consintiendo expresamente la posible grabación de la llamada, con el fin de cancelar la misma, siendo responsable exclusivo antes de dicha notificación. El titular podrá conservar los puntos-descuento acumulados en el sistema hasta el momento de la comunicación, siempre dentro de los límites establecidos en las Clausulas Séptima y Octava de las presentes Condiciones Generales del programa de fidelización TARJETISIMA, y sólo si no se ha producido un uso fraudulento de la misma. El uso inadecuado o fraudulento de la Tarjeta (Tarjeta ilegible u obtenida mediante robo, sustracción, fraude y otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe) implica la cancelación de la Tarjeta y de todos los descuentos o promociones que pudiera tener acumulados en la misma, pudiendo llegar a la pérdida de la condición de miembro del Programa de Fidelización.

**12.** Q8 ENERGY RED S.L., no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa, salvo que los mismos sean ocasionados por una actitud negligente o dolosa de Q8 ENERGY RED S.L. En tal caso, la responsabilidad quedará limitada al valor económico de los puntos-descuento que el titular lleve acumulados

**13.** Conforme al RGPD (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales recogidos ahora o en el futuro quedarán registrados en el correspondiente fichero automatizado propiedad de Q8 ENERGY RED S.L. Las finalidades de dicho fichero son el mantenimiento, desarrollo y control de la relación en virtud de las presentes condiciones generales. Dado que el objeto del presente contrato es la prestación por Q8 ENERGY RED S.L. al Miembro del Programa de Fidelización de las actividades promocionales y publicitarias del grupo KUWAIT PETROLEUM así como de las ofertas y descuentos, la revocación del consentimiento otorgado para el envío de tales comunicaciones comerciales, ya sean físicas o digitales, (*incluyendo SMS, email, app, redes sociales, etc.*) implicará la resolución del presente contrato y la cancelación de la Membresía. Además, Q8 ENERGY RED S.L. tiene derecho, con el fin de la correcta ejecución del presente, a realizar el estudio y la segmentación de la información personal y comercial como consecuencia de la utilización de sus servicios. En cualquier caso, el Miembro queda informado de sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad de sus datos personales, pudiendo ejercer estos derechos mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: **Q8 ENERGY RED , S.L, Calle Francisco Silvela nº 42, 5º, 28028 Madrid**, o por e-mail a [Privacidad@q8spain.es](mailto:Privacidad@q8spain.es) adjuntando en ambos casos fotocopia de su Documento Nacional de Identidad e identificándose como Miembro del Programa de Fidelización. Q8 ENERGY RED S.L. podrá ceder los datos personales a otras empresas que forman parte del grupo KUWAIT PETROLEUM y transferirlos dentro del Espacio Económico Europeo sin el previo consentimiento del Miembro, para fines administrativos internos y/o en los casos de requerimiento judicial o imperativo legal.

**14.** Q8 ENERGY RED S.L. podrá ceder los derechos y/o obligaciones que se derivan del presente contrato en favor de otra sociedad del Grupo KUWAIT PETROLEUM, bastando a tal efecto la comunicación escrita al Miembro. Por el contrario, el Miembro no podrá ceder o transmitir en modo alguno, ni siquiera a título de sucesión universal, sus derechos y obligaciones sin el consentimiento expreso y por escrito de Q8 ENERGY RED S.L. Asimismo, deberá informar a Q8 ENERGY RED S.L. sobre cualquier modificación respecto al domicilio designado, denominación, correo electrónico de comunicaciones, etc.

**15.** Las consecuencias fiscales derivadas de la tarjeta, de existir, serán asumidas por el titular de la misma, de acuerdo con la legislación que sea de aplicación. Para resolver cuantas controversias se susciten en relación con este Contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Madrid.